

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, de creación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, se da traslado del **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN”** junto con copia del resto del expediente comprensivo de la documentación técnica necesaria para su elaboración, a fin de que sea **emitido de nuevo** el oportuno informe, dado el tiempo transcurrido, desde la emisión del informe previo 12/21, de 7 de julio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. SR. D. ENRIQUE CABERO MORÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL